



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 11515768 - DA COSTA BRUNET, MARCOS - NIELSEN, FERNANDA RUTH - ADOPCION

OFICIO LEY 22.172

Córdoba, 12 de septiembre de 2024.-

AL SR. DIRECTOR DEL REGISTRO

CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S / D

En los autos caratulados: “**DA COSTA BRUNET MARCOS. NIELSEN FERNANFDA RUTH — ADOPCION (EXPTE. N° 11515768)**”, que se tramitan por ante esta UD3 NA-A, sita en calle San Jerónimo n° 258, 6to. piso, B° Centro de la ciudad de Córdoba capital, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de solicitarle que, previa INMOVILIZACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO ORIGINALES de la adolescente **María Antonela Torres Bulacio**, documento nacional de identidad número cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y cuatro (DNI N°: 49.659.644) nacido el día veintiséis de junio del año dos mil nueve en la ciudad de Posada, provincia de Misiones, inscripto por ante el Registro Provincial de las Personas de Misiones, Acta de Nacimiento N° 549, Tomo IV, Año 2009, Posadas, Misiones, Sección Tercera, Acta de Reconocimiento n° 177, Tomo 2, Folio 5, Año 2019 y del niño **Uriel Benjamín Giaigischia Torres**, documento nacional de identidad número cincuenta y dos millones, quinientos veintidós mil, ciento noventa y cinco (DNI N°: 52.522.195), nacido el día diecinueve de octubre del año dos mil doce, en la ciudad de Posada, provincia Misiones, inscripto por ante el Registro provincial de las personas de Posadas de la provincia de Misiones, Acta de Nacimiento N° 285, Tomo 3, Año 2012, Acta de Reconocimiento N° 131, Tomo n° 2, Año 2015, Posadas, Sección 3, V; **PROCEDA A INSCRIBIRLOS** como hijos de los sres. MARCOS DA COSTA BRUNET DNI N° 94.562.531 y FERNANDA RUHT

NIELSEN, D.N.I. N° 33.756.059, conforme a lo ordenado mediante Sentencia N° 1 de fecha 29/08/2024, **debiendo ser anotados con el nombre de “María Antonela Brunet” y “Uriel Benjamín Brunet” respectivamente.**

Para mayor recaudo legal, se transcribe la parte pertinente de la resolución que ordena el presente: “ **SENTENCIA NÚMERO: UNO (I).** Córdoba, veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro. **Y VISTOS:** ... **Y CONSIDERANDO** ... **RESOLVIÓ: I)** Hacer lugar a la demanda de adopción plena interpuesta por el Sr. Macos Da Costa Brunet, documento nacional de identidad número noventa y cuatro millones, quinientos sesenta y dos mil, quinientos treinta y uno (D.N.I. N°: 94.562.531) y la Sra. Fernanda Ruth Nielsen, documento nacional de identidad número treinta y tres millones, setecientos cincuenta y seis mil, cincuenta y nueve (D.N.I. N°: 33.756.059) y en consecuencia, otorgarle la adopción plena de la adolescente María Antonela Torres Bulacio, documento nacional de identidad número cuarenta y nueve millones, seiscientos cincuenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y cuatro (D.N.I. N°: 49.659.644), nacida el día veintiséis de junio del año dos mil nueve, en la ciudad de Posadas, de la provincia de Misiones, por ante el Registro provincial de las Personas de Misiones, Acta de Nacimiento N°: 549, Tomo: IV, Año 2009, Posadas, Misiones, Sección Tercera, Acta de Reconocimiento n° 177, Tomo 2, Folio 5, Año 2019, con los efectos y alcances previstos por el art. 620 primer párrafo y 624 del CCCN, y del niño Uriel Benjamín Giaigischia Torres, documento nacional de identidad número cincuenta y dos millones, quinientos veintidós mil, ciento noventa y cinco (D.N.I. N° 52.522.195) nacido el día diecinueve de octubre del año dos mil doce, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, por ante el Registro provincial de las Personas de Posadas, Acta de Nacimiento N°: 285, Tomo: 3, Año 2012, Acta de Reconocimiento N° 131, Tomo n° 2, Año: 2015, Posadas Sección 3, V, Cabello, con los efectos y alcances previstos por el art. 620 primer párrafo y 624 del CCCN, con efecto retroactivo al otorgamiento de la guarda con ulteriores fines de adopción (art. 618 del CCCN) **II)** Declarar en consecuencia a la adolescente María Antonela Torres Bulacio y al niño Uriel Benjamín Giaigischia Torres hijos del Sr. Marcos Da Costa Brunet y de la sra. Fernanda Ruth, con efecto retroactivo al día

de la sentencia de otorgamiento de la guarda judicial con ulteriores fines de adopción, (art. 618 del CCCN). **III)** Ordenar la inscripción de la presente en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones, previa inmovilización de la partida original, debiendo la adolescente ser inscripta con el nombre de María Antonela Brunet y el niño con el nombre de Uriel Benjamín Brunet, a cuyo fin oficiase para que se proceda a la toma de razón pertinente. Fecho, remita dicha entidad a este juzgado la copia del acta respectiva. **IV)** Declárese inaplicable al presente caso lo dispuesto en el artículo 634 inc. h del C.C.C.N. en base al interés superior de los niños de autos. **V)** Oficiar al Registro Único de Adopción a sus efectos, conforme el art. 13 de la Ley N° 8922 . **VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, OFÍCIESE Y DESE COPIA."** FDO. LAILA J. CORDOBA— JUEZ— AGUSTINA M. TONNELIER—

Se adjunta al presente copia de la resolución.

Queda autorizado para diligenciar el presente la Ab. Romina Denise Grinberg, M.P. 1-39373, persona que la misma designe o la sra. **FERNANDA RUHT NIELSEN, D.N.I. N° 33.756.059**

Asimismo se requiere que una vez concluido el trámite, tenga a bien remitir a esta UD3 NA- A las copias de las actas respectivas al correo electrónico: tgavfanineza- cba@justiciacordoba.gob.ar.

SALUDA ATTE.-

Texto Firmado digitalmente por:

TONNELIER Agustina Maria
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
Fecha: 2024.09.12

CORDOBA Laila Judith
JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
Fecha: 2024.09.12

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de FEBRERO de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 334-1-25 oficio 647772 de fecha

23/2/24 Fº 316

en EXTE Nº 1155768/ DO COPIA BLANCA

NOVEN NIELSEN fernanda leith

S/ ADOPTION

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivada Libro n 01 Folio 141 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Tomo	Acta	Año
2	131	2015

RECONOCIMIENTO

En Capital - SECC. 3° V. CABELLO
República Argentina, a Veintiuno de Julio
de 2015. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el RECONOCIMIENTO
de Uriel Benjamin D.N.I. N° 52.522.195
Sexo MASCULINO nacido el 19 de Octubre de 2012
a las 09:00 horas, en Lopez Torres 1177 - Posadas
Hijo de Walter Gabriel GIAIGISCHIA
Doc. Ident. DNI: 24.144.288 Nacionalidad: ARGENTINA
y de Claudia Lorena TORRES
Doc. Ident. DNI: 25.457.258 Nacionalidad: ARGENTINA
Apellido GIAIGISCHIA TORRES
Según Acta N° 285 - T.3 - Año 2012 - R.P.P. - SECC. 3° V. CABELLO - Capital
Declarante Walter Gabriel GIAIGISCHIA Doc. Ident. DNI: 24.144.288
Domicilio Mariano Benitez 1436 Dpto: 2 c - B° Providencia - Posadas
Obra en virtud de ser el PADRE

Leída el acta firman conmigo el declarante y testigos Claudio Horacio CADENA
DNI 22.582.555 y Reina Ester MEZA DNI 5.994.851 Hábiles Art. 5 - Ley 18.248

Inmovilización

No se expedirá Testimonio ni Certificado de la presente Acta, si no mediare Orden
Judicial que lo solicite. CONSTE. "Expte N° 334-J-2025".- Posadas, Misiones.- 24-02-
2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas